

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N°6597

Yerbas Buenas, Diciembre 14 de 2015.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto N° 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento N°471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

El Decreto Exento N°6544 de fecha 10/12/2015 el cual designa Directora (S) de Adm. Y Finanzas a Don José Mosqueira Miranda.

El Decreto Exento N° 6541 de fecha 10/12/2015 el cual designa Secretaria Municipal (s) a Doña Sibila Pizarro Franzani.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

El correo electrónico emitido por el Senador Manuel Antonio Matta mediante el cual informa reunión.

El Memorándum N° 057 de fecha 14 de Diciembre de 2015 emitido por el Alcalde de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán y Don Cristian García Cerda.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

El V°B° del Alcalde de la Comuna.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 14 de Diciembre de 2015**, con motivo de asistir a Audiencia con el Ministro del Medio Ambiente Don Pablo Badenier a fin de tratar el tema del vertedero en Yerbas Buenas acompañado del Senador Manuel Antonio Matta y delegación de dicha comuna, en la ciudad de Santiago y asistirán los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED]
Grado 6° EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda

CRISTIAN GARCÍA CERDA, [REDACTED]
Grado 17°EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

Cancélese **Viático Parcial** por los el día 14 de Diciembre de 2015, a los funcionarios antes mencionados.

Gírese al funcionario **Don Cristian García Cerda** la suma de **\$25.000.-** (Veinticinco mil pesos), por concepto de gastos de peajes, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 16 de Diciembre de 2015, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. EL horario de salida será a las 12:00 Hrs. Aproximadamente

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**


SIBILA PIZARRO FRANZANI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

14 DIC 2015


JOSE MOSQUERA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

JMM/SPF/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaría Municipal
3. Alcaldía
4. Interesado
5. Archivo Recursos Humanos